

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que la señora Gloria Mabel Agudelo Ramírez se notificó por personalmente el 2 de agosto de 2022 (Expediente digital, archivo: 07ActaNotificacion). A Despacho, 4 de agosto de 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.
Cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Exhorto de cooperación internacional.
Solicitantes:	Oficiales de Justicia Asociados de Marsella – Francia, SCP señores Brice Albertin, Tanguy Joseph y Jean Font.
Solicitada:	Gloria Mabel Agudelo Ramírez
Radicado:	05001 31 03 006 2022 00180 00.
Int. No. 1009	Devuelve exhorto diligenciado

Cumplido el objeto del exhorto, esto es, la notificación de la señora **Gloria Mabel Agudelo Ramírez**, de los documentos remitidos por la Oficina de Oficiales de Justicia de Francia, realizada personalmente el 2 de agosto de 2022 (Expediente digital, archivo: 07ActaNotificacion); se ordena, por secretaría, elaborar el certificado correspondiente al cumplimiento, y realizar la devolución junto con el exhorto de Cooperación Internacional, debidamente auxiliado.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **05/08/2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **129**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**